

Asetravi, UGT y CCOO alcanzan un preacuerdo en el convenio de transporte de mercancías de Vizcaya

El convenio tendrá una vigencia de siete años, de 2010-2016, sin incrementos salariales durante los tres primeros y actualizaciones en los cuatro siguientes.

Viernes, 19/07/2013



La Asociación Empresarial de Transportes de Vizcaya Asetravi y las centrales sindicales UGT y CCOO, mayoritarias en el sector, han suscrito este jueves 18 de julio un **acuerdo que pone fin a las negociaciones para la firma del convenio de transporte de mercancías por carretera de Vizcaya**.

El acuerdo, que concluye un proceso iniciado en noviembre de 2009, **prevé un convenio con una vigencia de siete años, de 2010-2016**. Durante los tres primeros no se contemplan incrementos salariales y en los cuatro siguientes se aplicará un 0,50 % en 2013; un 0,75 % en 2014; un 1 % en 2015 y un 1,25 % en 2016.

Asimismo, **se ha establecido una ultraactividad de dos años, es decir 12 meses más que lo estipulado por la reforma laboral**, con la posibilidad de prórroga por acuerdo expreso al respecto. También se ha previsto la inclusión de una bolsa de 172 horas destinada a la aplicación irregular de la jornada de trabajo, que equivale al 10% de la jornada anual, pero será necesario un preaviso de 5 días.

Por otro lado se ha incluido una **cláusula de salvaguardia para las empresas, en caso de incapacidades temporales de sus trabajadores** y una nueva redacción del artículo correspondiente a la cláusula de descuelgue o inaplicación del convenio por parte de empresas en situación económica grave. La redacción del texto definitivo del convenio se realizará en los próximos días.

Según ha señalado en un comunicado CCOO, tras unas negociaciones "*largas y complicadas*", el acuerdo supone "**un logro por el mantenimiento de las condiciones laborales y la estabilidad que aporta para los trabajadores así como a las empresas del sector en esta provincia**".